

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 5.772/2010

Hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 158/2010, por el fallecimiento sin testar de doña María de la Cruz Pozuelo Fernández, naci-

da en Villanueva de Córdoba el 11 de julio de 1936, ocurrido en Villanueva de Córdoba el día 3 de diciembre de 2009, promovido por su hermana Antonia Pozuelo Fernández, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 6 de mayo de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.